

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION DE ACTOS CÍVICOS
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO
ADMINISTRACION 2015 – 2018**

RESPONSABLE: SÍNDICO MTRA. LORENA DEL CARMEN SANCHEZ MUÑOZ

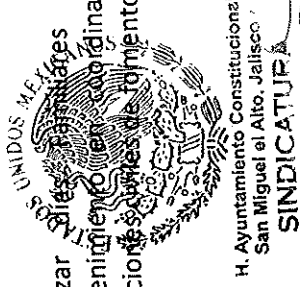
**MARCO NORMATIVO: ARTICULO 104 REGLAMENTO DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

ARTÍCULO 104.- Son Obligaciones y Atribuciones de la Comisión de Actos Cívicos:

- I. Planear, elaborar y distribuir los programas de actividades cívicas del Ayuntamiento y la población.
- II. Promover y supervisar los diversos comités pro-festividades cívicas en el Municipio y llamar a participar a los diversos sectores de la población.
- III. Vigilar el calendario y programa de actividades cívicas para cada ejercicio anual del Ayuntamiento, promoviendo la intervención de las Dependencias Municipales y personas que se consideren necesarias para su realización.
- IV. Asistir junto con el Presidente Municipal, al desarrollo de las actividades cívicas y representarlo en los casos que este determine.
- V. Recibir información de los gastos erogados en el ramo festividades cívicas.
- VI. En general, planear y promover la elevación del nivel cívico de la población.
- VII. Las demás que le determinen como de su competencia el Ayuntamiento, o las leyes y reglamentos vigentes.

P R O G R A M A:

1. Concretar reuniones con las diferentes autoridades escolares, donde se traten diversos puntos en los que sea competente esta comisión.
2. Involucrar a todos los sectores de la población, para que participen en las actividades cívicas y culturales que la Administración convoque, con la finalidad de fomentar la convivencia y el sano esparcimiento.
3. Participación permanente de los funcionarios públicos municipales en la celebración de actos cívicos como impulsores de la cultura cívica.
4. Organizar talleres, charlas con eventos artísticos, culturales y de entretenimiento en coordinación con dependencias gubernamentales e instituciones de la cultura.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco

SINDICATURA

Escobedo
21/11/2015

**MTRA. LORENA DEL CARMEN SANCHEZ MUÑOZ
TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE ACTOS CÍVICOS**